

CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Taekwondo A.C. con base en el Artículo 7, Fracción XI y en el Artículo 12 del Estatuto, así como el Artículo 38 del Reglamento Técnico Deportivo, convocan a las Asociaciones afiliadas a esta Federación, a participar en el:

CAMPEONATO NACIONAL PRESELECTIVO DE PARA-TAEKWONDO 2025. RUMBO A EVENTOS Y CONCENTRACIONES 2025

Bases:

LUGAR: Polideportivo Alcalde, Prolongación Av. Alcalde No. 1360, Colonia. Miraflores; Guadalajara, Jalisco.

FECHA: Domingo 16 de marzo de 2025

MODALIDAD: Combate libre y Formas.

Dirigido para los atletas de Para-Taekwondo clasificados con fundamento en los lineamientos de Clasificación, así como en base a las Normas de Competencia de la Federación Mundial aplicadas a Para-Taekwondo.

CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Combate Libre: 15 años cumplidos hasta 40 años

Para Poomsae: Niños, jóvenes y adultos

RAMA	CATEGORÍAS
Varonil y Femenil	<ul style="list-style-type: none"> • +15 AÑOS • -30 AÑOS • + 30 AÑOS
GRADO	CLASES DEPORTIVAS
A partir de 8° Kup hasta cintas negras	Las establecidas por Comité Para-Taekwondo México y Federación Mexicana de Taekwondo.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Los atletas que tengan su clase deportiva asignada con anterioridad bajo el proceso de clasificación en los Pre-Selectivos, deberán completar el formato de inscripción en Excel , convertirlo a PDF y realizar el proceso a través de su Asociación Estatal , enviando la información por correo electrónico a inclusion@femextkd.com **con fecha limite 11 de marzo del 2025.**
- 2.- Los atletas que participan por primera vez deberán cumplir inicialmente con el proceso de clasificación y posteriormente continuar con la inscripción.
- 3.- Los atletas participantes de los juegos paralimpicos de paris 2024 quedarán sembrados

PROCESO DE CLASIFICACIÓN

- 1.- Para los nuevos atletas en competencia, deberán cubrir los criterios de elegibilidad en base a su discapacidad, revisar anexo de criterios.
- 2.- Su Asociación Estatal deberá enviar su historia clínica expedida por el Profesional de la Salud con Cédula, emitiendo el diagnóstico y anexando fotografías y datos relevantes en formato PDF así como su formato de inscripción **con fecha limite 10 de marzo de 2025** inclusion@femextkd.com
- 3.- Una vez revisado el expediente, se le notificará vía correo electrónico, donde deberá presentarse el atleta con su entrenador para realizar su **clasificación el día sabado 15 de marzo de 09:00 a 13:00 hrs en hotel Aranzazu ubicado en Calz. Revolución No. 110 Guadalajara, Jal.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD COMBATE K40

Dirigida a los atletas que presenten al menos algún tipo de deficiencia de una o ambas extremidades superiores resultado de amputación, trauma o causas congénitas, así como presenten deterioro de la fuerza muscular de la extremidad, manifestando la ausencia total o parcial de los huesos o articulaciones.

Si el atleta está ausente de una mano, se consideran los criterios de amputación por encima de la muñeca.

CLASES DEPORTIVAS

K41

Amputación bilateral de ambos brazos o dismelia a través de la articulación del hombro con pérdida total del brazo y el húmero.

K42

Amputación o dismelia unilateral a través de la articulación del hombro, o amputación bilateral arriba del codo.

CLASES DEPORTIVAS	K43 Amputación bilateral a través o debajo del codo.
	K44 Impedimentos Neurológicos del Sistema Nervioso Central o Periferico, Monoplejia.
Categorías por peso establecidas por ParaTaekwondo Mundial a partir de 15 años en adelante	• RAMA FEMENIL: -47 Kg, -52 Kg, -57 Kg, -65 Kg, +65 Kg
	• RAMA VARONIL: -58 Kg, -63 Kg, -70 Kg, -80 Kg, +80 Kg

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA MODALIDAD FORMAS P20/ P30

CLASES DEPORTIVAS	P20: Dirigida a Atletas con Discapacidad Intelectual: Trisomía 21, Síndrome del Espectro Autista, Trastorno General del Desarrollo cognitivo
	P30: Dirigida a Atletas que presenten Espasticidad Hemiplejica grado 1 a 2
	P31: Diplejia, Dilejia asimétrica, Hemiplejia o Triplejia
	P32: Discinecia, atetosis, distonia, ataxia
	P33: Hemiplejia espástica, hemidistonia espástica
	P34: Hemiplejia leve

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE POOMSAE P10.

- 1.- Dirigida a los atletas que presenten **Discapacidad Visual** que presenten deterioro en la estructura del ojo, del nervio óptico, así como de la corteza visual del cerebro.
- 2.- Se deberán presentar pruebas suficientes de la discapacidad visual del deportista, presentando un diagnóstico médico realizado por un oftalmólogo, solicitando Test de agudeza visual o Campimetría y/o valoración de fondo de ojo.

CLASES DEPORTIVAS	P11
	Atletas que presentan agudeza visual 20/1250 a 20/2500 cercano a ceguera con un campo visual referente, presentándose en ambos ojos. En esta Clase deportiva el atleta deberá portar durante la clasificación y el evento gafas oscuras o bien una cubierta opaca respetando su estructura facial.
	P12
	Atletas que presentan agudeza visual 20/500 a 20/1000 visión baja severa presentándose en ambos ojos.
	P13
	Atletas que presentan agudeza visual 20/200 a 20/400 visión baja moderada con un campo visual presentándose en ambos ojos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE FORMAS P70.

Clases Deportivas	P71
	Femenil: Altura de postura 125 cm. y 57 cm. longitud del brazo. Varonil: Altura de postura 130 cm. Y 59 cm. Longitud del brazo.
	P72
	Femenil: Altura de postura 137 cm. y 63 cm. longitud del brazo. Varonil: Altura de postura 145 cm. Y 66 cm. Longitud del brazo.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE FORMAS Y COMBATE KP60

Dirigida a los atletas que presenten **Discapacidad Auditiva**, refiriendo el concepto a Sordo Atletas.

1. En base a los lineamientos de ICSD COMITÉ INTERNACIONAL DE DEPORTES PARA SORDOS, los competidores deben presentar una pérdida de audición de al menos 55Db promedio de tonos puros (PTA) en el mejor oído (Promedio de tono puro de tres tonos en 500, 1000 y 2000 Hertz, conducción aérea norma ISO 1969.
2. Está estrictamente prohibido para un competidor utilizar cualquier tipo de audífono, amplificación o audífono externo, partes del implante coclear durante el calentamiento y la competencia dentro del área de la zona restringida.
3. El uso de la amplificación en los deportes da una ventaja sobre aquellos que no la usan. Por lo tanto, está prohibido en el calentamiento y la competencia.
4. Los cuatro (4) tipos de prueba de audiograma a continuación deben completarse completamente para CADA oído, incluyendo:

A. Conducción de aire

* 250 Hz - 8 kHz

B. Conducción de hueso

* 500Hz, 1 kHz, 2 kHz y 4 kHz

C. Timpanogramas (Timpanometría)

* Volumen

* Presión

* Cumplimiento

D. Reflejos acústicos (Reflexometría)

* Ipsilateral

* Contralateral

ANEXOS

- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de fusionar las clases deportivas en caso de la participación insuficiente.
- Se reunirá el equipo Multidisciplinario designado por la FEMEXTKD, para evaluar, clasificar e integrar las gráficas de competencia en función de la discapacidad del atleta el sábado 15 de marzo buscando la equidad y salvaguarda física, mental y emocional de los atletas participantes en esta competencia.

REQUISITOS GENERALES:

- a) Tener Nacionalidad Mexicana.
- b) Estar registrado y afiliado a la FMTKD
- c) Contar con el aval de la Asociación Estatal correspondiente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Competidores:

- a) Registro en el correo inclusion@femextkd.com
- b) RUF 2025
- c) RNCN actualizado
- d) Copia de certificado que avale su grado (en caso de que no sea cinta negra).
- e) Carta Responsiva de los padres, en menores de edad.
- f) Historia clínica actualizada
- g) No se cobrará inscripción

Entrenadores:

- a) Registro ya acreditación en el correo de inclusion@femextkd.com
- b) COCET 2025
- c) RUF 2025

Jueces:

- a) Credencial de IFE.
- b) RUF 2025
- c) RNCN actualizado

Importante: Los competidores y entrenadores que no cuenten con toda la documentación actualizada, no serán elegibles para participar, por lo que previo al cierre de inscripciones al principio mencionadas, deberán realizar los trámites correspondientes en la FMTKD.

Inscripciones:

Se abren a partir de la presente convocatoria y cierran el día 10 de marzo de 2025, fecha límite para la recepción de documentos.

El registro y acreditación se hará vía internet, en los formatos disponibles para dicho evento, los cuales deberán ser enviados en tiempo y forma por cada Asociación Estatal

Pago de Derechos:

Exento de pago



PRESENTACIÓN:

- **Competidores Combate**

Deberán portar obligatoriamente uniforme (dobok) y equipo Reglamentario completo de las **marcas oficiales actuales** de la FMTKD. Los combates se realizarán con **Petos electrónicos kpn**, protector cefálico, **mica facial protectora**, espinilleras, antebrazeras, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, empeineras electrónicas marca Kpn. **(Los petos electrónicos y empeineras serán proporcionados por el comité organizador quien así lo requiera)**

- **Competidores de Formas**

Los atletas deberán presentarse con su uniforme reglamentario de Poomsae.

- **Entrenadores**

Los caballeros deberán portar traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas deberán usar traje sastre o pantalón de vestir y blusa, y zapato bajo, con suela de hule o goma. Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, pants, tacones o radios de comunicación. Deberán llevar recipientes adecuados para hidratación e implementos de Primeros auxilios. Deberán portar de manera visible la credencial que lo certifica como entrenador.

PESAJE

- Sábado 15 de marzo de 15:00 a 17:00 hrs lugar Hotel Aranzazu

SISTEMA DE COMPETENCIA

- **COMBATE** Se utilizará el Reglamento de competencia Para-Taekwondo de World ParaTaekwondo con actualización 2025. **Sistema de competencia, el mejor de 3.**
- **FORMAS** Se utilizará el Reglamento de competencia Para-Taekwondo de World ParaTaekwondo con actualización 2025, presentando Poomsae reconocido.

REUNIÓN TÉCNICA

Se realizará en el lugar de la clasificación el sábado 15 de marzo a las 17:00 hrs y sólo podrá ingresar 1 Delegado y los entrenadores certificados de cada Estado, con sus respectivas acreditaciones

REUNIÓN TÉCNICA DE ARBITROS:

Se realizará en el lugar designado por el comité organizador.

PREMIACIÓN:

Se premiará con medalla en cada categoría, rama y división a los Ganadores del 1er lugar, 2º lugar y dos 3ros lugares.

PRESELECCIONADOS EN COMBATE Y POOMSAE INDIVIDUAL:

Se considerarán Preseleccionados los ganadores de 1er lugar de cada categoría, los cuales serán convocados bajo el oficio enviado a su Asociación Estatal o de forma personal según sea el caso, tomando en cuenta los requisitos del evento internacional considerado, deberán tener pasaporte y visa vigente. En el caso de los participantes de los juegos paralímpicos quedarán sembrados. En el caso que la FMTKD no cuente con los medios económicos suficientes para cubrir los gastos de viaje a los eventos, aquellos atletas que conformen el proceso de Selección Nacional deberán tomar en cuenta que ellos podrían costear posiblemente parte de sus gastos personales. No obstante, lo anterior, la FMTKD hará todas las gestiones posibles a fin de buscar las facilidades para tal fin.

PROTESTAS DE ELEGIBILIDAD Y TÉCNICAS: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Federación Mexicana de Taekwondo y del Reglamento General de Participación y tendrán un costo de tres mil pesos m.n.

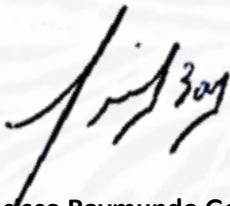
CONTROL DE AREA DE COMPETENCIA

Solo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresaran al área de competencia, solo durante la realización de su combate, al término de este deberán abandonar el área de competencia.

TRANSITORIOS

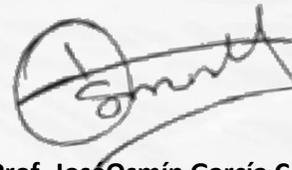
Los aspectos técnicos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador y la Consejo Técnico de la FMTKD.

Atentamente



Prof. Francisco Raymundo González Pinedo

Presidente



Prof. José Osmin García Cortés

Secretario